INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA MC-006-2026.

Fecha: 30 de marzo de 2026.

OBJETO A CONTRATAR: "*EFECTUAR Y EXPEDIR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE CADA PARTICIPANTE VINCULADO AL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: CDI CASTILLO DE COLORES, CDI MUNDO MARAVILLOSO DE LAS MERCEDES, CDI CARRUAJES EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 08008062025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ICBF PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS ADQUIRIDOS.*"

1. LIMITACIÓN A MIPYME

El Municipio de Galapa en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021, informa a los interesados en participar en el Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTIA MC-006-2026.

1. Que Si () – No (X) se radicaron ante la Entidad, solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

2. Que en virtud de lo anterior:

   El proceso Si () – No (X) se limita a MiPymes: Nacional (___) – Departamental (X) – Municipal (_).

   En el proceso Si (X) – No () podrán participar otros interesados.

2. Para el presente proceso de selección de mínima cuantía y de acuerdo con el cronograma, la fecha de cierre fue el día 30 de marzo de 2026, recibiéndose la siguiente propuesta:

No.	PROPONENTE	Representante Legal.	Oferta económica
1	Panamerican Life de Colombia- Compañía de Seguros S.A. Nit. 860.038.299-1	Diana Alejandra Vargas Torres C.C. 52.431.330	$3.673.426

3. EVALUACIÓN OFERTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las ofertas a ser tenida en cuenta son la presentada por los anteriores relacionados, por lo anterior se procedió con la revisión de la siguiente propuesta allegada, hasta evaluar la propuesta que cumpla con todos los requisitos habilitantes exigidos, encontrándose lo siguiente:

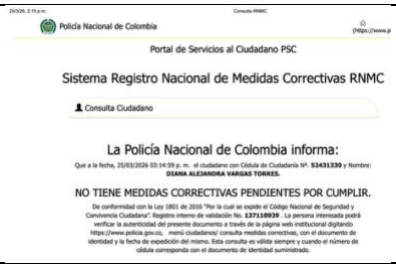
1. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

- **PROPONENTE ÚNICO:** Panamerican Life de Colombia- Compañía de Seguros S.A.

I. CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	Panamerican Life de Colombia- Compañía de Seguros S.A.
Carta de presentación de la oferta	**CUMPLE**  PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. NIT: 860.038.299-1 OFRECIMIENTO ECONÓMICO PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC-006-2026 OBJETO: "EFECTUAR Y EXPEDIR COMO COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES DE CADA PARTICIPANTE VINCULADO AL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL: CDI CASTILLO DE COLORES, CDI MUNDO MARAVILLOSO DE LAS MERCEDES, CDI CARRUAJES EN LA MODALIDAD DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE PRIMERA INFANCIA DEL ICBF EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO 08008042025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL ICBF PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS ADQUIRIDOS" El suscrito DIANA ALEJANDRA VARGAS TORRES actuando como Representante Legal de la sociedad Pan- American Life de Colombia Compañía de Seguros SA., según poder debidamente conferido, y que adjunto a la presente, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del proceso de selección, cordialmente me permito presentar la OFERTA ECONÓMICA, por valor de Tres millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos veinte y seis pesos M/TE ($3.673.426.oo), de conformidad los ítems señalados en los documentos previos:
Cedula del representante legal	**CUMPLE** 
Certificado de existencia y representación legal registro mercantil expedido por la cámara de comercio del lugar que corresponda, Con fecha no superior de 30 días de la fecha de cierre.	**CUMPLE**  Solicitudes · Certificado con el código 12601110220AA2 Atrás · Descargar Cámara de Comercio de Bogotá CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA: NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO Razón social: PAN AMERICAN LIFE DE COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. Nit: 860038299 1 Domicilio principal: Bogotá D.C.
Certificación cumplimiento de obligaciones sistema general de seguridad social y aportes parafiscales	**CUMPLE**

	 EY Shape the future with confidence Señores Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A. Bogotá, D.C. He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2024, no incluidos aquí, de Pan American Life de Colombia Compañía de Seguros S.A., identificada con Nit. 860.038.299-1. Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal. Los registros contables no auditados por el período de un mes comprendido entre el 1 de enero al 31 de enero de 2026, de las subcuentas 25553500 "Aportes a Salud", 25555003 "Fondos de Pensiones", 25553500 "ARL", 25554001 "Caja de Compensación Familiar", 25554002 "ICBF" y 25554003 "SENA" incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado. La información financiera y contable es responsabilidad de la Administración de la Compañía. No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada. Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y modificatorias, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito. SORANY GISELLE ARDILA PAEZ Sorany Giselle Ardila Páez Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 165874-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530
Registro Único Tributario (RUT) - Documento actualizado	**CUMPLE**
Antecedentes disciplinarios del representante legal– verificados por la entidad	**CUMPLE** PIB 15:13:04 Hoja 1 de 01
Antecedentes disciplinarios de la persona jurídica– verificados por la entidad	**CUMPLE** PIB 15:24:11 Hoja 1 de 01
Antecedentes de responsabilidad fiscal del representante legal – verificados por la entidad	**CUMPLE** Resultados de la Búsqueda 52431330 PERSONA NATURAL Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletín | N° de Verificación | Estado CC | 25/03/2026 3:11:55 p. m. | | 52431330260325151155 | No Reportado
Antecedentes de responsabilidad fiscal de la persona jurídica – verificados por la entidad	**CUMPLE** Resultados de la Búsqueda 8600382991 PERSONA JURIDICA Tipo Doc | Fecha y hora de generación | Boletín | N° de Verificación | Estado NIT | 25/03/2026 3:12:51 p. m. | | 86003829912603251512 51 | No Reportado
Antecedentes judiciales – judiciales verificados por la entidad	**CUMPLE** 25/3/26, 3:14 p.m. Policía Nacional de Colombia POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES **Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales** **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 03:13:56 PM horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **52431330** Apellidos y Nombres: **VARGAS TORRES DIANA ALEJANDRA** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia. En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	**CUMPLE**

	
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos- REDAM	**CUMPLE** 
Certificado de la Superintendencia Financiera	**CUMPLE** 
RESULTADO VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	**HABILITADO**

II. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

A) EXPERIENCIA

La verificación de la experiencia como criterio habilitante, se realizará teniendo en cuenta la experiencia de los proponentes, de acuerdo con los requisitos detallados en el pliego de condiciones.

EXIGENCIA PLIEGO DE CONDICIONES	Panamerican Life de Colombia- Compañía de Seguros S.A.	OBSERVACIONES
CONTRATO Mínimo dos (02) CONTRATOS	• Contrato con Funda Fast S.A.S. • Contrato con Fundación Rey David.	**CUMPLE**
OBJETO Relacionado con dotación de uniformes	Todas relacionados con el objeto a contratar	**CUMPLE**
Valor de la sumatoria de los contratos debe ser igual o superior al 50% del valor del presente contrato.	Se observa que el valor de la sumatoria de los contratos aportados es $ 1.195.682.239 por lo que **CUMPLE**	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN		**HABILITADO**

III. OFERTA ECONOMICA

NOMBRE DEL PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA.
Panamerican Life de Colombia- Compañía de Seguros S.A. Nit. 860.038.299-1	**CUMPLE/ÚNICA HABILITADA**

CONCLUSIONES:

De la evaluación preliminar se advierte que el proponente único se encuentra habilitado por lo que el proponente **CUMPLE**.

Cordialmente,

JUAN GUILLERMO CLAVIJO BOLÍVAR
Evaluador jurídico

ANGELICA PADILLA BARROS
Evaluador técnico

RAMON ANTONIO CARVAJALINO
Evaluador financiero.